



# TECHALUTA

DE MONTENEGRO ADMINISTRACION

2012-2015

DEPENDENCIA: \_\_\_\_\_

Núm. de Oficio: \_\_\_\_\_

## ACTA No. XXI EXTRAORDINARIA DE SESIÓN <sup>Asunto:</sup> DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECHALUTA DE MONTENEGRO, JALISCO.

En el municipio de Techaluta de Montenegro siendo las 10:00 horas del día 14 del mes de agosto del año 2015, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en la Calle Hidalgo # 2, se procedió a celebrar la XXI Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Techaluta de Montenegro, Jalisco, a la que se citó a sus integrantes en forma y términos de Ley, con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida por el Presidente Municipal
- II. Lista de presentes, verificación del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del orden del día.
- IV. Presentación de puntos a tratar.
- V. Clausura de la Sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

I. BIENVENIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECHALUTA DE MONTENEGRO. En atención al punto I del orden del día el Presidente Municipal dio la bienvenida a los integrantes de este H. Ayuntamiento, agradeciéndoles su presencia y su interés y compromiso con la población de nuestro municipio, siempre en busca de nuevas y mejores oportunidades para cada uno de los habitantes del mismo. Posteriormente instruye al secretario general pase lista de los regidores presentes, y verifique que exista el quórum legal.

II. LISTA DE PRESENTES, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En desahogo del segundo punto del orden del día el Secretario General del H. Ayuntamiento, ciudadana Mtra. Eugenia Rosalía Martínez Ríos, realizó el pase de lista encontrándose presentes 11 de los 11 miembros de este Ayuntamiento.

NOMBRE	CARGO
C. LIC. SERGIO VELAZQUEZ ENRIQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. LIC. FRANCISCO JAVIER AGUILAR RODRIGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL
C. ESTELA CASTILLO CORTES	REGIDOR
C. GABRIELA GONZALEZ MANZO	REGIDOR
C. PEDRO JAVIER BARRAGAN	REGIDOR
C. LIC. LEOBARDO LOPEZ LARIOS	REGIDOR
C. OLIVIA MARQUEZ NODAL	REGIDOR
C. JUAN JOSE MEZA SANCHEZ	REGIDOR
C. MARGARITA OROZCO GONZALEZ	REGIDOR
C. ISMAEL SANABRIA CRUZ	REGIDOR
C. ALFREDO SANCHEZ AMEZCUA	REGIDOR

Acto seguido y en virtud de los miembros presentes se hace la declaratoria de la existencia de quórum legal e instalación de la sesión extraordinaria para la que fue previamente convocado este Ayuntamiento.

*11- Encuentro con el Ciudadano Montenegro  
Pedro Javier B  
Estela Castillo C*

*Alfredo Sánchez H*

*Juan José Meza S  
Eugenia Rosalía Martínez Ríos  
Olivia Márquez N  
Margarita Orozco G*



# TECHALUTA

DE MONTENEGRO ADMINISTRACION  
2012-2015

DEPENDENCIA: \_\_\_\_\_

Núm. de Oficio: \_\_\_\_\_

Asunto:

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento ciudadana Mtra. Eugenia Rosalía Martínez Ríos, da lectura al orden del día propuesto para esta numero XXI Sesión Extraordinaria de este H. Ayuntamiento, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

IV. PRESENTACIÓN DE PUNTOS A TRATAR. Una vez instalada la presente Sesión Extraordinaria de cabildo el Presidente Municipal procedió a desahogar los puntos por los que fueron convocados a la presente, siendo que al efecto se tomaron los siguientes acuerdos:

## ACUERDOS TOMADOS

A). En uso de la voz, el Ciudadano Lic. Sergio Velázquez Enríquez, Presidente Municipal, hace del conocimiento de la Asamblea de este H. Ayuntamiento, que mediante Oficio DPL-1321-LX-2015 firmado por el ciudadano Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso de Jalisco, notifica que fueron aprobadas reformas al párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los siguientes términos:

**"ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

**"Artículo 53.-...**

*"La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes, así como la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, quien se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

" ...

" ...

Conforme se desprende del dictamen, Diario de los Debates y demás antecedentes remitidos por el Congreso Estatal a este H. Ayuntamiento, dicha reforma tiene por objeto establecer que el Fiscal General, como titular de la institución del Ministerio Público, únicamente se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato, lo que permitirá sentar las bases para modificar otras leyes estatales y que la Policía Vial ya no dependa de la Fiscalía General y sea transferida a la Secretaría de Movilidad, ambas dependencias del Poder Ejecutivo del Estado. Para una mayor ilustración de la reforma constitucional que nos ocupa, se presenta la siguiente tabla comparativa:

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO	
Texto actual	Texto propuesto
Artículo 53.-...	Artículo 53.-...
La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes y la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, <b>quien se auxiliará de las policías, las que estarán bajo su mando inmediato</b> , en los términos del artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes, <b>así como</b> la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, <b>quien se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato</b> , en los términos del artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hidalgo Norte No. 2 Techaluta de Montenegro, Jalisco C.P. 49230

Tel. (01-372) 424-5312 Tel/Fax. (01-372) 424-5139

techaluta\_jalisco@hotmail.com

Asesora Senehoz  
Pedro Jarama  
Estela Cortés

Juan José Moya  
Olivia Márquez W  
Margarita Orozco G.



Asunto:

Por lo anterior, pongo a su amable consideración el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, para que en pleno uso de sus atribuciones, deliberen y de considerarlo procedente, se proceda a emitir el voto correspondiente.

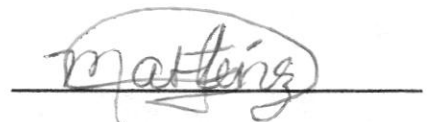
Acto continuo, y una vez deliberado por la Asamblea el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, **se aprueban por unanimidad de los Regidores presentes**, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, así como se ordena al Secretario General de este Ayuntamiento informe de lo anterior al H. Congreso del Estado para dicho efecto.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Agotado el orden del día y desahogados todos los asuntos propuestos en la presente Sesión, el Presidente Municipal procede a la Clausura de esta XXI Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 10 horas con 30 minutos del día 14 de agosto del 2015 dos mil quince, levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando los que en ella intervinieron. -----DOY FE.

PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIO GENERAL



SINDICO MUNICIPAL



REGIDORES

MA Gabriela González Manzo  
Pedro García B  
Alfredo Sánchez H  
Luis...  
Juan José Mayo S  
Evela Castillo C  
Olivia Márquez N

Margarita Orozco G.  
Jesús Saucedo